



Comprar

norma española

UNE 60210

Abril 2015

TÍTULO

Plantas satélite de gas natural licuado (GNL)

Liquefied natural gas (LNG) satellite terminals.

Usines satellite de gaz naturel liquéfié (GNL).

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 60210:2011.

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 60 *Combustibles gaseosos e instalaciones y aparatos de gas* cuya Secretaría desempeña SEDIGAS.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 60210

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 14471:2015

© AENOR 2015
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Génova, 6
28004 MADRID-España

info@aenor.es
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201
Fax: 913 104 032

14 Páginas



Comprar

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma tiene por objeto fijar los requisitos técnicos esenciales y las medidas de seguridad que deben observarse referentes al diseño, construcción, pruebas, instalación, utilización, mantenimiento y revisiones periódicas de las plantas satélite de gas natural licuado (GNL) con depósitos criogénicos y sus equipos con volúmenes de capacidad geométrica, simple o conjunta, superior a 2 m³ e inferior o igual a 1 500 m³ y con presión máxima de servicio superior a 1 bar.

Para realizar esta norma se han tomado como referencia las directrices proporcionadas por la Norma UNE-EN 13645.

2 Normas para consulta

Los documentos que se citan a continuación son indispensables para la aplicación de esta norma. Únicamente es aplicable la edición de aquellos documentos que aparecen con fecha de publicación. Por el contrario, se aplicará la última edición (incluyendo cualquier modificación que existiera) de aquellos documentos que se encuentran referenciados sin fecha.

UNE 60312, *Estaciones de regulación para canalizaciones de distribución de combustibles gaseosos con presión de entrada no superior a 16 bar.*

UNE 60620-5, *Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 5: Grupos de regulación.*

UNE 60670-3, *Instalaciones receptoras de gas suministradas a una presión máxima de operación (MOP) inferior o igual a 5 bar. Parte 3: Tuberías, elementos, accesorios y sus uniones.*

UNE-EN 1160, *Instalaciones y equipos para gas natural licuado. Características generales del gas natural licuado.*

UNE-EN 13645, *Instalaciones y equipamiento para gas natural licuado. Diseño de instalaciones terrestres con capacidad de almacenamiento comprendida entre 5 t a 200 t.*

UNE-EN 60079-10, *Atmósferas explosivas. Parte 10: Clasificación de emplazamientos.*